

FERTILIZANTE O ABONO

Cualquier sustancia orgánica o inorgánica, natural o sintética que aporte a las plantas uno o varios de los elementos nutritivos indispensables para su desarrollo vegetativo normal

ABONOS (FERTILIZANTES)

Sustancias utilizadas para enriquecer el suelo y favorecer el crecimiento vegetal

- Macroelementos
 - Nitrógeno, fósforo y potasio.
- Elementos medianos
 - Calcio, magnesio.
- Microelementos
 - zinc, hierro, boro, etc.
- Compost y otros correctores de suelos (enmiendas), agentes quelantes, promotores de la simbiosis del suelo, aminoácidos, vitaminas.

CONCEPTOS BASICOS

- **Abono mineral:** Existe en la naturaleza
- **Abono químico:** Obtenido por síntesis
- **Fertilizante o abono orgánico:** Procedente de residuos animales o vegetales, conteniendo materia orgánica y nutrientes.
- **Corrector de carencia de microelementos:** Uno o varios microelementos que se aplican al suelo o a la planta para prevenir o corregir deficiencias en su normal desarrollo.
- **Enmienda:** Sustancia o producto capaz de modificar y mejorar las propiedades y las características físicas, químicas, biológicas o mecánicas del suelo.

COMPOST

- Proceso de transformación de la materia orgánica para obtener compost, un abono natural
- Abono obtenido por descomposición de detritos, desperdicios vegetales cuya descomposición se ha acelerado o controlado por un tratamiento con cal, etc.



3101.00.90.00

DE LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Código	Designación de la Mercancía
3101.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.
31.02	Abonos minerales o químicos nitrogenados.
31.03	Abonos minerales químicos fosfatados.
31.04	Abonos minerales o químicos potásicos.
31.05	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.

PARTIDA 31.01

Código	Designación de la Mercancía
3101.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.

CONDICIONES PARA ESTAR CLASIFICADOS AQUÍ SEGÚN EL S.A.

1. FUNCION DE LOS ABONOS
2. ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

Comentario: Un extracto de algas obtenido por procedimientos físicos permanece en la 13.02; por el contrario, si ha involucrado procesos químicos que modifiquen la estructura química (ej. Hidrólisis) 31.01

PARTIDA 31.02

CONDICIONES PARA ESTAR CLASIFICADOS AQUÍ SEGÚN EL S.A.

1. FUNCION DE LOS ABONOS
2. ORIGEN MINERAL
3. CUMPLA LA NOTA 2 DEL CAPITULO 31

PARTIDA 31.03

CONDICIONES PARA ESTAR CLASIFICADOS AQUÍ SEGÚN EL S.A.

1. FUNCION DE LOS ABONOS
2. ORIGEN MINERAL
3. CUMPLA LA NOTA 3 DEL CAPITULO 31

PARTIDA 31.04

CONDICIONES PARA ESTAR CLASIFICADOS AQUÍ SEGÚN EL S.A.

1. FUNCION DE LOS ABONOS
2. ORIGEN MINERAL
3. CUMPLA LA NOTA 4 DEL CAPITULO 31

PRODUCTOS QUIMICOS DEL CAPÍTULO 31, según las Notas 2, 3, 4 del Capítulo 31.

1	Nitrato de sodio	NaNO ₃
2	Nitrato de amonio	NH ₄ NO ₃
3	Sulfato de amonio	(NH ₄)SO ₄
4	Mezclas o sales dobles de nitrato de calcio (Ca(NO ₃) ₂ con nitrato de amonio o de magnesio Mg(NO ₃) ₂	---
5	Cianamida cálcica	CaCN ₂
6	Urea	CO(NH ₂) ₂
7	Escorias de desfosforación	---
8	Fosfatos naturales de la partida 25.10, tratados térmicamente	---
9	Superfosfatos	Ca(H ₂ PO ₄) ₂
10	Hidrogenoortofosfato de calcio	CaHPO ₄
11	Sales de potasio naturales en bruto (carnalita, kainita, silvinita y otras)	---
12	Cloruro de potasio	KCl
13	Sulfato de potasio	K ₂ SO ₄
14	Sulfato de magnesio y potasio	MgKSO ₄
15	Fosfato diamónico	(NH ₄) ₂ HPO ₄
16	Fosfato monoamónico	NH ₄ H ₂ PO ₄
17	Sulfato de potasio	K ₂ SO ₄
18	Sulfato de magnesio y de potasio	MgKSO ₄
19	Fosfato diamónico	(NH ₄) ₂ HPO ₄
20	Fosfato monoamónico	NH ₄ H ₂ PO ₄

PARTIDA 31.05

31.05	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	
3105.10.00.00	- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg	0
3105.20.00.00	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	0
3105.30.00.00	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0
3105.40.00.00	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0
	- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo:	
3105.51.00.00	- - Que contengan nitratos y fosfatos	0
3105.59.00.00	- - Los demás	0
3105.60.00.00	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	0
3105.90	- Los demás:	
3105.90.10.00	- - Nitrato sódico potásico (salitre)	0
3105.90.20.00	- - Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y potasio	0
3105.90.90.00	- - Los demás	0

SUBPARTIDA 3105.90.90.00 LOS DEMAS

Nota 6 del Capítulo 31

En la partida 31.05, la expresión *los demás abonos* sólo comprende los productos de los tipos utilizados como abonos que contengan como componentes esenciales, por lo menos, uno de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo o potasio.